

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE RESERVA- TARJETA DE REGISTRO HOTELERO

El Hotel suministra al huésped el servicio de arrendamiento de una habitación y sus accesorios mediante el pago de los cánones y precios vigentes en el momento de la prestación del servicio y de acuerdo con los distintos planes. La tarifa y el plan son los que aparecen en la tarjeta de registro hotelero. El hotel tiene derecho de retención y prenda sobre el equipaje y bienes de posesión del huésped, derechos que se harán efectivos por el incumplimiento de las obligaciones por parte del huésped de pagar los consumos, multas, sanciones adeudados. En este caso el Hotel podrá retener en prenda los mencionados equipajes y bienes durante un plazo de (30) días, contados a partir de la fecha del incumplimiento, vencido el cual, el HOTEL, dispondrá libremente de los objetos pignorados y con su producto cubrirá las obligaciones pendientes, incluyendo los intereses que se generen. El huésped deberá observar una conducta decorosa y vestir de manera apropiada. El huésped se compromete a utilizar los muebles, equipos y en general las facilidades del hotel (habitaciones y áreas comunes del hotel) de manera adecuada, conservándolos en el estado en que se encuentren y por tanto responderá por cualquier daño o pérdida de los elementos o bienes del hotel hasta por la culpa leve. En caso de pérdida, daño total o parcial de los bienes atribuidos al huésped o sus invitados éste reconocerá el precio fijado por el hotel. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001 y en la Ley 1329 de 17 de julio de 2009, LIBERTG HOTELS- SPA advierte al huésped que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en Colombia son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes y por tal motivo todos los colaboradores están obligados a ejercer las medidas mínimas de control dispuestas en el código de conducta. El HOTEL NO permite el ingreso y estadía de menores de edad en las instalaciones del hotel, ni sus habitaciones sin autorización de su Tutor legal. Toda persona deberá registrarse con su documento de identidad acreditando su mayoría de edad o parentesco de ser hijo del huésped. El tráfico ilegal de especies de FLORA Y FAUNA según lo consagrado en la Ley 017 de 1981 y por la Resolución 1367 de 2000 en Colombia se castiga con multas y/o privación de la libertad, la ejecución o intento de actividades económicas o comerciales con especies de la fauna y flora vedadas por ley. Se advierte la prohibición y comercialización del tráfico de BIENES CULTURALES REGIONALES Y NACIONALES, ya que dicha actividad está penalizada por medio de las leyes, decretos y resoluciones colombianas, específicamente las leyes de prevención y protección del patrimonio: Ley 103 de 1991 y su Decreto 904 de 1941, Ley 397 de 1997 y su Decreto 833 de 2002, Ley 1185 de 2008. EL HUESPED reconoce la autoridad del Gerente o coordinador operativo del HOTEL en caso de controversia o conflicto, así como el derecho de inspección y vigilancia que los funcionarios del HOTEL tienen para garantizar la adecuada utilización de las unidades habitacionales y de uso común. Este derecho

se ejercerá de manera razonable e incluye la facultad de ingresar o registrar la habitación cuando a juicio del Gerente del HOTEL sea preciso. EL HUESPED a su vez se obliga a observar los horarios y normas fijadas por el HOTEL para la prestación de sus servicios y facilitar el acceso a sus empleados para las labores de rutina en la habitación. Así mismo, el huésped se obliga a admitir el ingreso a su habitación de personal de servicios médicos, funcionarios de seguridad o de la policía, en los eventos en que se requiera. El Huésped autoriza al Hotel para que a su consideración solicite servicios médicos o de ambulancia en caso que fuera necesario, los cargos por este concepto serán asumidos por el huésped si el seguro hotelero no cubre algún valor. El acompañante del huésped principal debe realizar el registro de check in de acuerdo a los procedimientos y políticas del hotel, presentar documento de identidad original y suministrar la información requerida. La tarifa a aplicar será la misma del huésped titular en el momento del registro. EL HOTEL SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION. Durante su permanencia en el hotel tendrá bajo su responsabilidad las llaves magnéticas y/o de acceso a su habitación, estas deberán ser entregadas al momento del check out, EN CASO DE PERDIDA O DAÑO cada llave tiene un valor 40.000 el cual será cancelado por el huésped al momento del check out. Las habitaciones cuentan con cajilla de seguridad, para depositar en ella los objetos de valor, bajo una clave de seguridad que solo usted conoce, por lo cual, EL HOTEL NO SE HACE RESPONSABLE POR PÉRDIDAS O HURTOS DE ELEMENTOS DE VALOR QUE NO ESTÉN BAJO LA CUSTODIA DEL HOTEL. TENGA EN CUENTA: Al momento del Check in, el huésped deberá dejar 250.000 pesos de depósito en efectivo, con el fin de garantizar el pago de los consumos, daños o multas que se puedan generar durante su estadía, reembolsables al momento del check out. En Colombia se PROHÍBE EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE TABACO EN ÁREAS CERRADAS, de lugares de trabajo y sitios públicos, según la ley 1335 de 2.009. En caso de consumir productos de tabaco en las habitaciones de Libertg Hotels - Spa, el huésped incurrirá en una MULTA CORRESPONDIENTE A 75.000, por pago de desinfección y lavado de la lencería o 250.000 si la lencería u otro mueble ha sido quemado. Valor prendas manchadas: Toalla cuerpo, Funda de almohada o protectores de cojines 19.000 C/U, Toalla de manos o Tapete de baño 15.000, Bata de Baño 49.000, Plumón 49.000, Duvet 49.000, Pie de Cama 49.000, sábana y sobre sabana 19.000, limpieza de vómito 40.000, estos valores serán cargados a la habitación y deberán ser cancelados al momento del check out. No se permite exceder los límites de ruido (30 dB) en la habitación, esto interfiere con la tranquilidad de los demás huéspedes, una vez se le haga llamado de atención por tercera vez, se cargará una multa por valor de 200.000 y en caso de que la policía ingrese y se realice comparendo, el huésped lo deberá asumir en su totalidad. Esta medida igualmente aplica para la alteracion del orden en las zonas sociales del Hotel, además deberá abandonar las instalaciones sin que el establecimiento esté en la obligación de devolver lo que se haya pagado. Queda completamente prohibido el ingreso de armas de fuego o armas cortopunzantes al hotel. Queda completamente prohibido

el ingreso y consumo de cualquier sustancia psicoactiva prohibida por la ley Colombiana, en cualquier sitio del hotel. Están prohibidas los actos sexuales explícitos en los espacios o áreas comunes del hotel, so pena de cargar una multa por valor de 250.000 y ser retirado del Hotel. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas a las instalaciones del hotel, de comprobar que se ingresó se efectuará una multa por valor de 250.000 AHORRESE MOLESTIAS El o los huéspedes que incurran en alteración del orden y/o atenten contra la integridad física, psicológica y moral de los demás huéspedes, empleados o instalaciones físicas del hotel, serán retirados de este, sin perjuicio de las multas a que se hagan acreedores. Prohibido el uso de parlantes en cualquier área del hotel. Infringir esta norma acarrea una sanción de 250.000, los cuales serán descontados del depósito. Están prohibidas las reuniones en las habitaciones. Check in 4.00pm - Check out 1.30 pm - Horario cena: 7.00 pm a 9.00 pm -Horario desayuno: 7.30 am a 9. 30 am - Horario almuerzo: 12.M a 2.00 pm - Horario zona húmeda: (lunes a viernes) 9.00 am a 10.00 pm - (sábado y Domingo si el lunes es festivo) 9.00 am a 11.00 pm . Autorización derechos de Imagen. Por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a Libertg Hotels-Spa (Inversiones Avrisang S.A.S). La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas: PRIMERA.- Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a Libertg Hotels-Spa (Inversiones Avrisang S.A.S) para que haga uso de las imágenes y videos donde aparezca yo y/o mis acompañantes para efectos de producciones fotográficas y audiovisuales (Videos) relacionadas específicamente con publicidad de Libertg Hotels y sus áreas en medios físicos y virtuales. SEGUNDA.- Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA.- Territorio y exclusividad.- Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros. CUARTA.- Derechos morales. Libertg Hotels-Spa (Inversiones Avrisang S.A.S) dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular.

Con la mera firma electrónica usted como huésped estará aceptando las condiciones del contrato.